



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2020-00367-00.

Se ordena oficiar al Centro de Conciliación Armonía Concertada para que informe si se está cumpliendo con el acuerdo de pago que realizó la acá demandada Ingrid Yulani Torres Bautista, esto en el término de cinco días. Oficiense y remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriel Ricardo Guevara Carrillo".

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2020-367-1 folio-)